



SUAREZ & MENENDEZ
AUDITORES Y CONSULTORES

SISTEMA FEDERAL DE RECAUDACION

CARACTERÍSTICAS DEL NUEVO APLICATIVO A UTILIZAR EN LA LIQUIDACION DEL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS

La Comisión Arbitral del Convenio Multilateral dispuso mediante la [Resolución General 9/2005-CACM \(BO. 21/12/2004\)](#), la implementación del “Sistema Federal de Recaudación” (SIFERE) – reemplazando al “SD99” – que funcionará bajo el entorno SiAP de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), permitiendo la presentación vía transferencia electrónica de datos por Internet con la “clave fiscal” provista por el fisco nacional.

Sorprendentemente, no se admite el pago vía Internet mediante el Volante Electrónico de Pago (VEP) ya implementado con éxito en los tributos a cargo de la AFIP. Sin embargo, los pagos bancarios, que necesariamente funcionarán en las entidades recaudadoras bajo Osiris, se acreditarán en las cuentas bancarias que establezca la Comisión Arbitral; descartando así toda posibilidad de conflictos recaudatorios entre los entes estatales.

Sujetos obligados	Presentación DDJJ	Pago DDJJ
SICOM – CM		<u>Medios:</u> acuse de recibo generado por el Sistema SetiDj de AFIP. <u>Lugar:</u> Banco Ciudad de Bs. As. Suc. 53
Ø SICOM REMOTO–CM Ø Obligados AFIP (RG 1345/2002 y modif.) Ø Cuando el archivo de información supere 1,44 MB (1 disquete 3½ HD)	Electrónicamente vía Internet con clave fiscal www.afip.gov.ar	<u>Medios:</u> formulario de pago y presentación del disquete de 3½. <u>Lugar:</u> Entidades bancarias habilitadas
Demás contribuyentes	<u>Medios:</u> disquete de 3½ y dos copias en papel o, Electrónicamente vía Internet con clave fiscal AFIP. <u>Lugar:</u> Puestos de caja Osiris habilitados	

Características

Sujetos	Contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos que tributen por el Régimen Convenio Multilateral
Aplicativo	Sistema Federal de Recaudación” (SIFERE) bajo entorno SiAP
DDJJ	<ul style="list-style-type: none">· Liquidación del impuesto mensual o anual (DDJJ CM 03,04 y 05)· Confeccionar DDJJ original y rectificativas sin límites· Generar DDJJ en archivo o disquete (<i>presentación vía Internet o presentación y/o pago bancario, respectivamente</i>)
Codificador actividades	Código Único de Actividades del Convenio Multilateral (CUACM)
Vigencias	<ul style="list-style-type: none">· <u>Presentaciones CM 01 y CM 02 con SD 99</u>: Actualmente vigentes sin modificaciones· <u>Presentaciones y pagos CM 03, CM 04 y CM 05 con SIFERE</u>: o Obligatoria a partir del 01/02/2006 o Opcional hasta el 31/01/2006
Mesa de ayuda	<ul style="list-style-type: none">Ø www.ca.gov.arØ sfr@comarb.gov.ar